



APRUEBA ACUERDO N° 144 ADOPTADO POR
EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE
ALGARROBO EN SESION ORDINARIA N° 24 DE
FECHA 18/08/2021.-

ALGARROBO

18 AGO 2021

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO N°

1617

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021; que Asume Alcaldía.
3. Sesión Ordinaria N° 24 de fecha 18/08/2021 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N° 144 del H. Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N° 24 de fecha 18/08/2021.-

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 144 /2021/ El H. Concejo Municipal por unanimidad de los Sres. Concejales presentes; acuerdan aprobar **Convenio de Transferencia de Datos y Condiciones de Resguardo y Uso del Sistema de Información Social en Emergencia**, entre Subsecretaría de Servicios Sociales y la I. Municipalidad de Algarrobo; todo de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 LOCM; solicitud realizada por la Directora de Desarrollo Comunitario, (DIDECO) Sra. María Consuelo Gutierrez Berrios, a través del memorándum N° 176 de fecha 13/08/2021.-

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N° 144 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión Ordinaria N° 24 de fecha 18/08/2021, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBUYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

JLYM/PFMM/ U.C /pfmm

DISTRIBUCION:

Control (1)
Dideco (1)
Archivo Secmu (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 23 AGO 2021

FECHA SALIDA: 24 AGO 2021

OBSERVACIÓN N°

